

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universidad de Sevilla

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315673
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Biomédica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015895 Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8	PÁGINA	1/6
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

En la página web de la Universidad de Sevilla el Máster en Investigación Biomédica tiene accesible toda la información a través de un link. En la página web se encuentra la información general e institucional sobre el título agrupada en cuatro grandes bloques que incluyen: Presentación y Guía, Acceso y Normativa Académica, Datos del Título y Planificación de la Enseñanza.

El título tiene público todos los datos históricos sobre memoria, verificaciones, encuestas de satisfacción, autoinformes de seguimiento y planes de mejora, así como los Informes de seguimiento emitidos por la ACCUA, organizados por convocatorias.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza**

#### Justificación


La Comisión Académica del Máster, junto a la Comisión de Garantía de Calidad del título coordinan y velan por la garantía de la calidad del mismo, y han atendiendo a ciertos problemas , quejas y sugerencias de los estudiantes, también implementan mejoras en el título, aunque no han tomado medidas sobre la baja satisfacción de los estudiantes sobre temas como el TFM y todo lo que académicamente rodea a este.

Existe un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se especifica: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

En el informe final para la renovación de la acreditación del 2019 se incluía una recomendación relativa a este criterio:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que procuren la mejora de la capacidad de obtener respuestas acerca del grado de satisfacción de los grupos de interés con respecto a diferentes aspectos del máster. En particular, deberían conseguirse datos acerca de la valoración del estudiantado sobre los servicios de orientación académica y profesional.

La recomendación no se ha atendido.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8	PÁGINA	2/6
			

**Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que procuren la mejora de la capacidad de obtener respuestas acerca del grado de satisfacción de los grupos de interés con respecto todos los aspectos del máster.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

**Justificación**

El título se ha preocupado de actualizarse, introduciendo las modificaciones oportunas en la Memoria Verificada.

El título aplica la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15 para el reconocimiento de créditos y sigue adecuadamente lo indicado en la Memoria Verificada con respecto al TFM, aunque sería aconsejable revisar todos los aspectos referentes a elección de tutor y tema, ya que los estudiantes manifiestan baja satisfacción con este procedimiento.

Los criterios de acceso al máster, así como los criterios de elegibilidad son claros y adaptados a lo indicado en la Memoria Verificada.

El máster cuenta con una coordinación vertical y horizontal establecida en la que se revisan asignaturas y también se implementan mejoras.

En el informe final para la renovación de la acreditación del 2019 se incluían dos recomendaciones relativas a este criterio:

- Se recomienda incrementar el contenido práctico del Máster para lo que se precisa un aumento de los recursos económicos asignados al mismo.

Recomendación atendida y resuelta.

- Se recomienda evaluar la posibilidad de fomentar la realización de prácticas externas extracurriculares y adoptar las acciones de mejora que resulten de dicho análisis.

Recomendación no atendida.


**Aspectos que deben ser subsanados**

- Se debe revisar todos los aspectos referentes a elección de tutor y tema, ya que los estudiantes manifiestan baja satisfacción con este procedimiento.

**Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda evaluar la posibilidad de fomentar la realización de prácticas externas extracurriculares y adoptar las acciones de mejora que resulten de dicho análisis.

- Se recomienda revisar todos los procedimientos referentes a la elección de tutor y tema de TFM,

Código Seguro de Verificación:R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8	PÁGINA	3/6
			

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

##### Justificación

El número de profesores es suficiente y respecto a el número de doctores es muy alto (94.62%), siendo mas del 66% de ellos docentes a tiempo completo. Se constata una alta cualificación investigadora del claustro, con mas de 2 sexenios por profesor, muchos de ellos son profesionales asociados al Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS). En las encuestas de satisfacción, el claustro es valorado positivamente por los estudiantes.

Respecto al TFM, se sigue lo establecido en la Memoria Verificada.

El estudiantado está satisfecho con el profesorado y el profesorado moderadamente satisfecho con la titulación. Este último aspecto debería ser revisado.

En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 se incluían dos recomendaciones relativas a este criterio:

- Se recomienda mejorar la información disponible sobre los criterios de selección del TFM.

Recomendación no atendida.

- Se recomienda el establecimiento de mecanismos que garanticen la correcta coordinación del programa formativo para las distintas materias.

Recomendación atendida y resuelta.

##### **Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción del profesorado con la titulación y, en su caso, implementar las medidas correctoras oportunas.

- Se recomienda mejorar la información disponible sobre los criterios de selección del TFM.


#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

##### Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos necesarios para su correcto desarrollo. Éstas son valoradas positivamente por el estudiantado, más de un 3 sobre 5 en las encuestas de satisfacción.

El Máster en Investigación Biomédica no tiene una oferta de movilidad propia, en este sentido los responsables deberían implementar convenios con otros centros de investigación para que los estudiantes puedan tener opciones de movilidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8	PÁGINA	4/6
			

Se cuenta con el personal de apoyo suficiente para llegar a unos resultados formativos de calidad.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda incorporar al título una oferta específica de movilidad internacional.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

**Justificación**

La tasa de éxito del máster, que alcanza el 99%, se considera muy satisfactoria. Los criterios son claros y se evidencia un alto cumplimiento de la memoria modificada.

Las guías docentes están actualizadas, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes. Los TFM son experimentales y tienen un alto porcentaje de aprobados. Los resultados de la tasa de graduación son muy favorables, alcanzando el 82.98%. La tasa de abandono se sitúa en el 0%. Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito son también muy satisfactorias.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo. En este sentido, los datos muestran una satisfacción adecuada, con resultados en todos los casos superiores al 3 sobre 5.

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

**Se alcanza**


**Justificación**

La Universidad de Sevilla dispone de los mecanismos y acciones para la orientación académica y profesional del estudiantado.

Respecto a los datos referentes a la inserción laboral, el porcentaje de egresados empleados es del 65% para el curso académico 2021/22 (54.84% para el curso 2020/21), sin embargo, el tiempo medio en obtener el primer contrato ha aumentado a 5.76 meses. Los datos se consideran adecuados para un máster de investigación.

Se han respetado los perfiles de egreso verificados y se mantiene actualizado el perfil de egreso.

Los datos ofrecidos por las encuestas de satisfacción a empleadores son muy buenos, en general con puntuaciones superiores a 4 sobre 5 en todos sus aspectos. Resultados similares se obtienen con respecto a los datos de

Código Seguro de Verificación: R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8	PÁGINA	5/6
			

satisfacción de los egresados (valores superiores a 4 sobre 5).

En su conjunto, el título es estable y sostenible, su oferta ha aumentado en los últimos años.

En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 se incluían dos recomendaciones relativas as a este criterio:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de la información sobre orientación académica y profesional del estudiantado, tal como se recomendaba en informes de seguimiento anteriores.

El autoinforme no hace referencia a esta recomendación, que se considera, por tanto, como no atendida.

- Se recomienda incluir la información resultante del estudio de inserción laboral en el análisis de sostenibilidad del Título.

Recomendación atendida y resuelta.

#### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de la información sobre orientación académica y profesional del estudiantado, tal como se recomendaba en informes de seguimiento anteriores.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

### LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TSF43K5AA9BRCBQ4CPCJN8ZBF8	PÁGINA	6/6
